

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5521 *TERUEL*

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000007/2012 y se ha dictado en fecha diecinueve de enero de dos mil doce Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Áridos y Hormigones Virgen de las Cruces, Sociedad Limitada, con CIF. B-44.175.289, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Recogedero, s/n, Villahermosa del Campo (Teruel).

2.º-El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad.

3.º-Se ha designado, como administración concursal a la persona jurídica García-Nieto & Batista y Asociados, Sociedad Limitada, con domicilio postal en Calle LLunas y Pujals, 2-4, bajos, 43203 Reus (Tarragona) y dirección electrónica señalada abatista@atbatista.com/ para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Teruel, 23 de enero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120008089-1